



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Es sabido que el tema de las personas con discapacidad, es una problemática que nos atañe a todos, muy difícil de aceptar. Históricamente las personas con discapacidad fueron aisladas de la sociedad, quitándoles el derecho de sentirse personas, afectando y limitando desde la comunicación verbal y no verbal, su desarrollo personal y evolutivo, como individuos particulares y como miembros de la especie humana.

Los conflictos de la no-aceptación y el miedo a los cambios físicos y sociales, se dan en todos los niveles profesionales, institucionales, educativos y en la vida cotidiana, alcanzando a todos los sistemas en los que nos toca actuar, ya que la mayor discapacidad humana es la no-aceptación de lo distinto, Prejuicio que no es innato, sino que, se crea y genera desde nuestra más temprana infancia.

Desde aquí, resulta que el tema de las personas con discapacidad es un tema complejo y universal de índole social y la integración, una necesidad a satisfacer, una deuda a cubrir, de esperanzas y derechos frustrados. Un camino de aprendizaje que la sociedad deberá realizar, para incluir en todas las esferas sociales a estas personas, tantos años discriminados por sus diferencias físicas o mentales. El verdadero problema no radica en las diferencias, sino en la valoración negativa que se hace de las mismas.

Es por ello que el Municipio de Luis Beltrán ha construido una plaza integradora, que tiene como principales fines:

- Equiparla con juegos y recorridos accesibles para que los niños con capacidades motriz o sensorial disminuida, puedan ingresar, permanecer, moverse de manera independiente y de disfrutar de sus espacios en condiciones de seguridad y autonomía.
- Generar un espacio de integración de los niños con o sin discapacidad, de todo el valle medio.
- Promover en los niños las facultades cognitivas y creativas, contacto con sus semejantes, su sensibilidad y su crecimiento físico.
- Permitir desarrollar el lenguaje corporal a través del juego y la expresión corporal entre los niños, creando nuevos modelos de comunicación.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Por lo expuesto esta novedosa construcción debe ser acompañada por el Congreso Nacional.

Por ello.

**Autor:** Delia E. Dieterle.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los señores Senadores representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado impulsen iniciativas a fin declarar de interés Nacional, educativo y social la primera plaza integradora de la Patagonia, denominada Mauricio Hughes ubicada en la Ciudad de Luis Beltrán, que será inaugurada el día 30 de Noviembre de 2006 en el marco del 95 Aniversario de dicha localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.